



Consejo de Administración

355.ª reunión, Ginebra, 17-27 de noviembre de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 14 de noviembre de 2025

Original: inglés

Cuarto punto del orden del día

Seguimiento que ha de darse a los resultados de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Finalidad del documento

El presente documento responde a la petición formulada por el Consejo de Administración en su 350.ª reunión, durante la cual decidió que, en noviembre de 2025, se examinara el seguimiento que había de darse a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (la Cumbre). El documento ofrece una visión general de los resultados de la Cumbre y propone un enfoque estratégico para su seguimiento. Se invita al Consejo de Administración a que: *a)* tome nota del informe sobre la Cumbre y la Declaración Política de Doha (la Declaración); *b)* refrende el enfoque estratégico triple para el seguimiento de la Cumbre; *c)* solicite al Director General que informe al Consejo de Administración con carácter bienal sobre la aplicación del enfoque estratégico para el seguimiento de la Cumbre (véase el proyecto de decisión en el párrafo 31).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado 8, producto 8.1: Mayor coherencia del apoyo multilateral a la formulación y la financiación de respuestas de política integradas para promover la justicia social a través del trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Informe bienal sobre la aplicación del enfoque estratégico para el seguimiento.

Unidad autora: Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo (PARTNERSHIPS).

Documentos conexos: [Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025](#); [GB.352/INS/21/1 \(Rev. 2\)](#); [GB.350/INS/6 \(Add. 1\)](#).

► Introducción

1. Con el multilateralismo en una coyuntura decisiva, la Cumbre transmite un mensaje de esperanza. Reorienta el desarrollo social como una responsabilidad común a nivel mundial, refuerza la dimensión social del desarrollo sostenible y cataliza la acción colectiva. Es importante destacar que la Cumbre es también una clara demostración de la importancia que los Estados Miembros conceden a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, el sistema multilateral, el derecho internacional y la cooperación mundial.
2. En última instancia, el éxito y el impacto duradero de la Cumbre dependerán de la eficacia con que se adopten y apliquen sus conclusiones a escala nacional y de la evolución más general del ámbito multilateral. La participación activa de todos los actores nacionales, los cambios en la gobernanza mundial, las reformas del sistema financiero internacional y los resultados del proceso de reforma de la Iniciativa ONU80 tendrán, en conjunto, una incidencia crucial al orientar el legado de la Cumbre y, de manera más general, la trayectoria del orden multilateral.
3. Con este telón de fondo, la Conferencia Internacional del Trabajo ha otorgado a la OIT un papel preponderante en la aplicación de los resultados de la Cumbre en los ámbitos relacionados con su mandato. En el presente documento se ofrece una visión general de los resultados de la Cumbre y se propone un enfoque estratégico para su seguimiento.

► Aspectos destacados de la Cumbre

4. Se calcula que 8 000 participantes, incluidos representantes de Gobiernos, sociedad civil, sindicatos, sector privado, mundo académico y el sistema de las Naciones Unidas, asistieron a la Cumbre en Doha (Qatar) del 4 al 6 de noviembre, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas y unos 40 Jefes de Estado y de Gobierno. La OIT estuvo representada por el Director General y por una delegación tripartita compuesta por el Presidente, la Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador del Consejo de Administración. En su discurso de apertura, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir de Qatar y Presidente de la Cumbre, instó a las naciones a honrar los compromisos que contrajeron, tanto en la Declaración de Copenhague como en la Declaración de Doha sobre Desarrollo Social, y a traducirlos en acciones tangibles. Tras destacar que el desarrollo social no puede lograrse sin paz y seguridad duraderas, pidió que se pusiera fin a la violencia en Palestina y el Sudán.
5. El programa oficial incluyó seis reuniones plenarias y dos mesas redondas. A petición de la Presidenta de la Asamblea General, en las dos mesas redondas participaron miembros de la sociedad civil, además de Jefes de Estado y ministros. La primera mesa redonda, presidida por Kirguistán y Montenegro, se centró en el fortalecimiento de los tres pilares del desarrollo social, a saber, la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y la inclusión social. El Director General de la OIT moderó el panel de la mesa redonda; el Excmo. Sr. Juan Somavia pronunció la alocución principal como Presidente de la Cumbre de Copenhague de 1995, y un representante de la Confederación Sindical Internacional fue uno de los panelistas. En la segunda mesa redonda, presidida por la Comisión Europea y Saint Kitts y Nevis, se debatieron los avances, las brechas y los retos en materia de desarrollo social. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas pronunció la

alocución principal y un representante de la Organización Internacional de Empleadores participó como panelista.

6. El programa de la Cumbre incluyó también cinco eventos especiales, a saber, un foro del sector privado copatrocinado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Empleadores y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; un foro de la sociedad civil; un foro de soluciones copatrocinado por Qatar y Francia; y la Primera Reunión de Líderes de la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, encabezada por el Brasil. El quinto evento especial, protagonizado por la Coalición Mundial para la Justicia Social, fue convocado por la OIT junto con los Gobiernos del Brasil, Qatar y Suiza. Este evento especial fue inaugurado por el Director General de la OIT, la Presidenta de la Asamblea General y el Ministro de Trabajo de Qatar, quien anunció que su país se había sumado a la Coalición Mundial para la Justicia Social. Más de una decena de asociados expresaron su apoyo a la Coalición que, en palabras del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas «puede ser el motor que permita traducir las orientaciones de la Declaración Política de Doha en resultados concretos».
7. Por otro lado, se organizaron más de 300 eventos paralelos, denominados «sesiones de soluciones». La OIT asumió su liderazgo organizando tres sesiones de soluciones tripartitas: una se centró en la promoción del salario vital en pro de la justicia social, en otra se debatieron los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social como factores clave del desarrollo social, y en la última se abordó la protección social universal y su contribución a una mejor salud, una mayor resiliencia y la reducción de la pobreza. Además, la OIT contribuyó a más de 30 sesiones de soluciones organizadas por terceros, lo que permitió realizar intercambios constructivos, compartir experiencias y concebir posibles colaboraciones.

► Principales elementos de la Declaración Política de Doha

8. La Declaración fue adoptada oficialmente por consenso el primer día de la Cumbre¹. Reafirma y refuerza los compromisos asumidos en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), al tiempo que se centra en los retos y oportunidades nuevos y emergentes. La Declaración reorienta el desarrollo social como una responsabilidad común a nivel mundial, haciendo hincapié en la gobernanza inclusiva, la acción colectiva y las soluciones innovadoras. Pone de relieve el fortalecimiento de la agenda social a nivel mundial y, al disponer que se someta a examen en la Asamblea General cada cinco años, también refuerza la arquitectura social de las Naciones Unidas. En la Declaración no siempre se definen acciones concretas, no obstante, se señalan esferas prioritarias en que los Gobiernos, en colaboración con las partes interesadas —incluidos los interlocutores sociales— deben impulsar acciones para favorecer el progreso.
9. Los mensajes clave de la contribución tripartita aprobados por el Consejo de Administración en su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024) y la Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025², adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2025, constituyen la contribución de la OIT a la Cumbre. Esta contribución queda bien

¹ Declaración Política de Doha de la «Cumbre Social Mundial» bajo la denominación «Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social», 2025.

² Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, ILC.113/Resolución III, 2025.

reflejada en varios puntos de la Declaración, que defiende una concepción del desarrollo social basada en los derechos y establece sólidos compromisos con los derechos humanos, las libertades fundamentales y las normas internacionales del trabajo. Reconoce el papel de los sectores público y privado en la creación de empleos decentes e incluye numerosos compromisos para promover el trabajo decente para todos, incluido el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo y el diálogo social. La Declaración concede un lugar central a la protección social y también reconoce la contribución fundamental de la igualdad de género y los principios de no discriminación al desarrollo social, y la educación de calidad y el desarrollo de competencias figuran como prioridades transversales.

10. La Declaración se divide en tres partes: una parte introductoria, un llamamiento a la acción y disposiciones relativas al seguimiento de la Cumbre. En la parte introductoria se destaca la urgente necesidad de abordar las causas profundas y las preocupantes consecuencias de los enormes retos que inciden en el desarrollo social en todo el mundo, como la pobreza, el desempleo, la exclusión social, la desigualdad y la inseguridad. Se subraya la determinación de los Estados Miembros de promover el desarrollo social y la justicia social, sobre la base de un sistema multilateral reforzado y eficaz que se sustente en una solidaridad genuina y en instituciones que rindan cuentas. Se destaca la interdependencia entre el desarrollo social y la justicia social, por un lado, y la paz y la seguridad, por otro. En esta parte, se insta una vez más a la aplicación oportuna y eficaz de la Agenda 2030 y del Compromiso de Sevilla³. Se reconocen debidamente los retos particulares que afrontan los países en desarrollo, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
11. En virtud del llamamiento a la acción, los Estados Miembros se comprometen a crear un entorno económico, político y jurídico que propicie el desarrollo social. Dicho llamamiento incorpora numerosos compromisos relacionados con los tres pilares del desarrollo social, así como con otras prioridades fundamentales, en particular la seguridad alimentaria, la salud, la educación, el cambio climático, la igualdad de género, la migración, el agua y el saneamiento, y la financiación para el desarrollo.
12. Los compromisos relativos a la erradicación de la pobreza reconocen la naturaleza multidimensional de la pobreza, su relación intrínseca con las causas subyacentes de la desigualdad y la necesidad de adoptar un enfoque integrado e integral para erradicarla. Se hace hincapié en la cooperación para el desarrollo, la movilización de recursos, el fortalecimiento de la capacidad, las soluciones innovadoras y las alianzas multipartitas. Los Estados Miembros se comprometen a llevar adelante la transición de la economía informal a la economía formal y a reforzar los sistemas de protección social, incluidos los pisos de protección social, lo que destaca la importancia de las normas de la OIT. Se pone de relieve la función que desempeña la economía social y solidaria, así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en la erradicación de la pobreza. Se reitera la necesidad de disponer de un mayor volumen de datos desglosados y de que estos sean de mejor calidad, de contar con mediciones de la pobreza multidimensional y de elaborar métodos para medir los avances en materia de desarrollo sostenible que no se limiten al producto interno bruto.
13. La lista de compromisos con el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos es exhaustiva. Entre ellos cabe citar la adopción de políticas macroeconómicas que promuevan el trabajo decente, los salarios vitales y la transición a la formalidad, sin dejar de involucrar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, a las que se denomina «interlocutores

³ El [Compromiso de Sevilla](#) es el documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2025, España).

esenciales». Se recalca la importancia de alcanzar mayores niveles de productividad y aumentar la inversión en la transformación estructural, así como fomentar oportunidades de empleo para los jóvenes. Se hace mención tanto de la Coalición Mundial para la Justicia Social como del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas. En el anexo del presente documento se recogen otros compromisos directamente relacionados con el mandato de la OIT.

14. Los compromisos en materia de integración social se centran en la promoción de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación de todos. Incluyen compromisos específicos para fortalecer la justicia social; reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; promover la igualdad de género; apoyar a los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otros grupos marginados; y luchar contra el racismo sistémico, el odio religioso y la xenofobia. Se reconoce que la migración es un factor que propicia el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Las medidas destinadas a hacer frente a los cambios demográficos exigen políticas que tengan en cuenta las consideraciones relativas a la edad y solidaridad intergeneracional. Se insiste debidamente en la inclusión y la participación plenas y efectivas de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
15. Los párrafos relativos a la financiación para el desarrollo incluyen compromisos orientados a crear un entorno económico internacional favorable y continuar reformando la arquitectura financiera internacional; aumentar el espacio fiscal; incrementar las inversiones en políticas sociales, incluida la ampliación de la protección social; y afrontar los efectos de los desafíos que la deuda soberana plantea para el desarrollo social. Estos párrafos tienden un puente conceptual y de política entre la Declaración y el Compromiso de Sevilla, pues describen puntos de partida para que la OIT promueva sus objetivos en materia de protección social y la inversión en trabajo decente.
16. La parte final de la Declaración prevé un proceso de seguimiento quinquenal de la Declaración y de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y su Programa de Acción, a partir de 2031, a fin de evaluar los progresos, detectar las lagunas y renovar los compromisos, bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas sigue siendo el principal órgano de seguimiento de los compromisos en materia de desarrollo social, y su papel debe consolidarse.

► Enfoque estratégico de la OIT para dar seguimiento a los resultados de la Cumbre

17. En un mundo cada vez más marcado por el aumento de la desigualdad, la inseguridad y la incertidumbre, la Cumbre envía un mensaje contundente para relanzar la agenda social mundial y situar la justicia social en su centro. A la OIT le corresponde una función decisiva para materializar esta aspiración. En la Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025, se otorga a la OIT, incluidos sus mandantes tripartitos, un papel preponderante en la aplicación de los resultados de la Cumbre en los ámbitos relacionados con su mandato. Para ello, se propone que la OIT adopte el enfoque estratégico triple que se describe a continuación, sin apartarse en lo más mínimo de los programas y presupuestos acordados.

18. El enfoque estratégico propuesto, que se aplicará con la participación de los mandantes tripartitos, tiene por objeto coordinar actividades con todas las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo y otros organismos de desarrollo pertinentes. Cabe señalar que la aplicación del enfoque estratégico se verá reforzada por la labor de la Coalición Mundial para la Justicia Social relativa a la implementación de los resultados de la Cumbre.
19. A continuación, se exponen los tres componentes del enfoque estratégico propuesto.

1. Integración de los compromisos pertinentes en el programa de trabajo de la OIT

20. En el párrafo 43, e) de la Declaración, se invita a los organismos especializados a que integren en sus programas de trabajo los compromisos intergubernamentales pertinentes en materia de desarrollo social y participen activamente en el proceso de seguimiento. Guiada por la Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025, la OIT contribuirá a aplicar los compromisos pertinentes establecidos en la Declaración, los cuales se enumeran en el anexo del presente documento, en el marco de las actividades previstas en los programas y presupuestos acordados. Entre otras cosas, procurará incorporar dichos compromisos en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Programas de Trabajo Decente por País a nivel nacional.
21. Habida cuenta de la importancia que se asigna en la Declaración a la transición de la economía informal a la economía formal, la OIT promoverá la hoja de ruta global con plazos definidos para una formalización efectiva, de próxima adopción, que se describe en las Conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente, adoptadas en la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2025, como un elemento central del seguimiento que dará a la Declaración de la Cumbre.
22. En la Declaración se reconocen las profundas transformaciones sociales propiciadas por la evolución demográfica, la innovación tecnológica y el cambio climático, las cuales han repercutido enormemente en el desarrollo social. En el párrafo 30, o), se mencionan expresamente los «retos y oportunidades que plantean las transiciones energética, tecnológica y demográfica», y se solicita a los Estados Miembros que las afronten con políticas sociales y del mercado de trabajo adecuadas. A ese respecto, la Declaración está en sintonía con las conclusiones del informe publicado recientemente por la OIT con el título *The state of social justice: A work in progress*⁴, en el que se sostiene que estas transiciones múltiples definirán nuestro futuro, y el del trabajo, y que sus efectos deberían analizarse de manera holística. En su presente reunión, el Consejo de Administración, en el marco del punto del orden del día relativo a los Resultados de la Reunión tripartita sobre el examen del funcionamiento del Consejo de Administración (Ginebra, 5-8 de mayo de 2025), examinará la propuesta relativa al mantenimiento de una sección de alto nivel denominada «Sección de Diálogo Estratégico», que serviría de foro para debatir cuestiones globales de gran importancia estratégica para el mundo del trabajo, la cual se convocaría únicamente tras una detenida consideración de la cuestión que se pretende abordar a través del mecanismo tripartito de establecimiento del orden del día⁵. Si el Consejo de Administración aprueba dicha propuesta, tal vez estime

⁴ OIT, *The state of social justice: A work in progress*, 2025.

⁵ GB.355/INS/6, párrs. 15 y 16.

conveniente convocar la Sección de Diálogo Estratégico para estudiar de qué manera las políticas y las instituciones actuales pueden fomentar las transiciones justas y promover la justicia social. La participación de invitados externos enriquecería considerablemente el debate, dado que la temática trasciende el mundo del trabajo.

23. Se propone que la Oficina informe al Consejo de Administración cada bienio sobre las medidas que ha tomado para favorecer la aplicación de los compromisos de la Cumbre, en el marco de los avances registrados respecto de los entregables previstos en los resultados del Programa y Presupuesto que incorporan los compromisos de la Cumbre.

2. Contribución al seguimiento institucional de la Cumbre

24. La OIT tiene la intención de desempeñar un papel decisivo en el proceso de seguimiento institucional previsto en el párrafo 43 de la Declaración. En particular, está dispuesta a fortalecer la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas con miras a reforzar la dimensión social de la labor del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. La OIT pretende mejorar su cooperación con la Comisión mediante el intercambio de datos, análisis y recomendaciones con el fin de reforzar la labor y la visibilidad de ese órgano en el seno del sistema multilateral. De ese modo, la Oficina fomentará el reconocimiento de la importancia del diálogo social como un mecanismo clave para impulsar el desarrollo social y promoverá la participación de los interlocutores sociales en las deliberaciones de la Comisión, lo que redundará en una mayor legitimidad y eficacia del proceso de seguimiento de la Cumbre.
25. El proceso de seguimiento quinquenal que, a partir de 2031, se llevará a cabo bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa una oportunidad para dar visibilidad a un alto nivel al cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo social, así como al papel que desempeña la OIT y de sus mandantes tripartitos a ese respecto. La OIT contribuirá a dicho proceso de examen presentando *a)* un informe sobre la aplicación de los compromisos de la Cumbre relacionados con el mandato de la OIT; *b)* notas de políticas específicas sobre las transiciones justas y otras cuestiones pertinentes, y *c)* datos, análisis y recomendaciones de calidad, que se plasmarán, todos ellos, en el informe relativo al examen de todo el sistema de las Naciones Unidas que elaborará el Secretario General. El liderazgo de la OIT en el seguimiento institucional de la Cumbre se sustentará en la función decisiva que cumplió en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas durante los preparativos de la Cumbre, cuando encabezó la labor sobre empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos⁶. Además, la Oficina promoverá activamente la contribución de la Coalición Mundial para la Justicia Social a la aplicación de la Declaración y su papel como plataforma para fomentar la colaboración en la promoción de la justicia social.

3. Contribución a un multilateralismo fortalecido y eficaz centrado en el desarrollo social y la justicia social

26. En la Declaración, el desarrollo social y la justicia social se reconocen como una prioridad mundial y una responsabilidad común, por lo que se consolidan como pilares fundamentales del sistema multilateral. El mandato de la OIT de promover la justicia social a través del trabajo decente, así como su modelo de gobernanza tripartita, contribuyen de manera singular a los debates que se están celebrando sobre el futuro del sistema multilateral. En el contexto de

⁶ Naciones Unidas, *Síntesis de los mensajes clave sobre los tres pilares del desarrollo social*, 24 de abril de 2025.

dichos debates, orientados por el Pacto para el Futuro y el proceso de reforma de la Iniciativa ONU80, la OIT seguirá defendiendo un sistema multilateral centrado en la justicia social que responda a las necesidades mundiales, sitúe a las personas en el centro de las estrategias de desarrollo y vele por la equidad en la colaboración internacional.

27. En la Declaración se señala la necesidad de lograr una mayor coherencia de las políticas en el seno del sistema multilateral, un ámbito en el que la OIT ha acumulado dilatada experiencia. Los «diálogos periódicos y sustantivos» entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, previstos en el párrafo 43, g) de la Declaración, pueden servir de catalizador para para que la OIT examine sus colaboraciones vigentes con esas instituciones y las impulse a fin de promover el desarrollo social y la justicia social en el mundo del trabajo.
28. La Declaración Política de Doha y el Compromiso de Sevilla representan contribuciones sustantivas a los debates que se celebrarán sobre el marco posterior a la Agenda 2030. Con el apoyo de sus mandantes tripartitos, la OIT promoverá la Declaración como instrumento fundamental para reforzar la dimensión social del desarrollo sostenible y ayudar a promover que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ocupen un lugar central en las futuras estrategias de desarrollo sostenible y sus marcos correspondientes.
29. En su afán por contribuir a un multilateralismo fortalecido y eficaz centrado en un programa de desarrollo renovado, que tenga al trabajo decente y la justicia social como pilares fundamentales, la Oficina contará con el apoyo activo de sus mandantes tripartitos. En particular, el Grupo de Amigos del Trabajo Decente para el Desarrollo Sostenible, creado en Nueva York en 2014 para promover el trabajo decente en el marco de la Agenda 2030, está en condiciones de desempeñar un papel decisivo en este proceso, actuando como punto de referencia en el plano político para el seguimiento de los resultados de la Cumbre en el seno de procesos intergubernamentales.
30. Por último, las contribuciones de los asociados de la Coalición Mundial para la Justicia Social serán muy valiosas para sustanciar la defensa de un multilateralismo eficaz que tenga a la justicia social en su centro.

► Proyecto de decisión

31. El Consejo de Administración:

- a) **toma nota del informe relativo a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Doha, 4 a 6 de noviembre de 2025) y de la Declaración Política de Doha de la «Cumbre Social Mundial» bajo la denominación «Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social»;**
- b) **refrenda el enfoque estratégico triple para el seguimiento de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y solicita al Director General que tome en consideración las opiniones expresadas por el Consejo de Administración;**
- c) **solicita al Director General que informe al Consejo de Administración con carácter bienal sobre la aplicación del enfoque estratégico para el seguimiento de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.**

► Anexo

Compromisos directamente relacionados con el mandato de la OIT

Los compromisos que se enumeran a continuación proceden de la Declaración Política de Doha. Son los compromisos a los que la OIT contribuirá mediante las actividades previstas en el Programa y Presupuesto para 2026-2027.

Resultados 1 y 2

- «Adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y la trata de personas y eliminar todas las formas y manifestaciones de trabajo infantil».
- «Promover el respeto de las normas internacionales del trabajo» y «[d]efender los principios y derechos fundamentales en el trabajo, entre otras cosas alentando la ratificación y la aplicación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo».
- «Fortalecer las instituciones del mercado de trabajo y el diálogo social».
- «Velar por el cumplimiento efectivo de la legislación laboral con respecto a las relaciones y los derechos laborales».

Resultado 3

- «Adoptar políticas macroeconómicas que promuevan la creación de empleo y condiciones de trabajo y salarios vitales».
- Fomentar «enfoques integrados destinados a lograr el desarrollo social» y «un crecimiento económico inclusivo y sostenible».
- «Invertir en una educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles, así como en el desarrollo de competencias, la alfabetización digital, la formación y capacitación profesionales y el aprendizaje permanente», también para los jóvenes y las personas mayores.
- «Tomar todas las medidas necesarias para combatir las elevadas tasas de desempleo juvenil».

Resultado 4

- «Fomentar la iniciativa empresarial creando un entorno propicio, en particular para [...] las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y la economía social y solidaria».
- «Aprovechar la contribución positiva del sector privado a la creación de empleo, el trabajo decente y el aumento de las condiciones de vida, reconociendo la importancia de la conducta empresarial responsable».

Resultado 5

- Favorecer «la economía del cuidado y la asistencia».
- «Favorecer el acceso pleno de las mujeres al trabajo decente y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, y promover la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, velando por que las trabajadoras y las empresarias disfruten de igualdad de oportunidades y unas condiciones de trabajo decente, también en las zonas rurales, mediante la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo».
- Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Resultados 6 y 7

- «Garantizar salarios vitales y condiciones de trabajo seguras y saludables».
- «Reforzar la inversión en sistemas de protección social universales, inclusivos y sostenibles», incluidos los pisos de protección social, «y al mismo tiempo prestar apoyo a los países en desarrollo que traten de ampliar su cobertura de protección social, en particular a los que se propongan ampliarla por lo menos dos puntos porcentuales por año».
- «Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes».
- «Elaborar un marco de métodos para medir los avances en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto o no se limiten a él».

Resultados 8 y 9

- «Respaldar la aplicación del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas».
- «Tomar nota de la labor de la Coalición Mundial para la Justicia Social».
- «Promover la transición de la economía informal a la economía formal».
- «Responder a los retos y las oportunidades que presentan las transiciones energética, tecnológica y demográfica adoptando medidas sociales y del mercado de trabajo adecuadas, en particular impulsando el desarrollo de competencias, promoviendo la formalización del trabajo informal y garantizando los salarios vitales, unas condiciones de trabajo seguras y saludables y el pleno respeto de los derechos de los trabajadores».
- «Aprovechar las tecnologías digitales y emergentes [...] para promover un desarrollo social inclusivo, [...] salvaguardando los derechos de los trabajadores e impulsando soluciones adaptadas a los diferentes contextos y países».